



ING. SEBASTIAN SIERO
PRESIDENTE



| **PPEM**

MEMORIA LABORES 2024

INFORMACIÓN RECOPIADA
Secretaría de Planificación



Junta Directiva
2024-2028

ÍNDICE

Mensaje del señor Presidente	6
Junta Directiva 2024	8
Organigrama específico	10
Valores	11
CAPÍTULO I	
Estructura del Plan Estratégico Institucional	14
Misión	14
Visión	14
Objetivo general	14
Objetivo específico	15
Ejes Estratégicos	15
CAPITULO II	
2. Pensiones y Prestaciones	18
2.1 Pensionados del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	18
2.2 Certificación de Verificaciones de Cuotas Aportadas al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	19
CAPÍTULO III	
3. Recaudación de Cuotas Laborales y Patronales del Ejercicio Fiscal 2024	22
3.1 Comparativo Interanual	
3.2 Recaudado Comparado con lo Proyectado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024	23
3.3 Registro de Morosidad	23
CAPÍTULO IV	
4. Resultados Institucionales	26
4.1 Reserva Técnica	26
4.2 Distribución de la Reserva Técnica por Inversiones	26

4.3 Suscripción de Convenios de Reconocimiento de Deuda entre el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y las Entidades Municipales	27
4.4 Capacitaciones impartidas en las Diferentes Entidades Municipales	30
4.5 Continuidad al Proceso de Descentralización	32
4.6 Servicios Prestados por las Sedes Departamentales	34
CAPITULO V	
5. Principales Acciones Realizadas	38
5.1 Entrega de Material Informativo	38
5.2 Difusión e Implementación del Sistema de Planillas Electrónicas y Recibo 7B Electrónico -SIPEL-	39
5.3 Gestión Realizada a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública	40
5.4 Auditorías Realizadas a las Direcciones y Unidades Administrativas del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	41
5.4.1 Informes de Auditorías del Plan Anual de Auditoría	41
5.4.2 Informe de Auditorías de Actividades Administrativas	41
5.4.3 Resultados de las Auditorías a las Entidades Municipales	42
5.5 Actividades Realizadas	43
5.5.1 Día Internacional de la Mujer	43
5.5.2 Día de la Madre	43
5.5.3 Aniversario del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	44
5.6 Capacitaciones	
5.6.1 Capacitación Impartida por el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP-	45
5.6.2 Capacitación Impartida por la Procuraduría de los Derechos Humanos	45
5.6.3 Capacitación Impartida por el Banco de los Trabajadores -BANTRAB-	46
5.6.4 Capacitación Impartida por el Banco de los Trabajadores -BANTRAB-	46
5.6.5 Capacitación sobre Buenas Prácticas de Seguridad Informática	47

Mensaje del Señor Presidente

Estimados amigos y amigas afiliados al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal:
Es un honor dirigirme a ustedes para compartir los logros más significativos que hemos alcanzado juntos durante el año 2024. El trabajo de un empleado municipal es uno de los más dignos y reconocidos para el desarrollo del país, ya que son ustedes quienes trabajan día y noche directamente por cada guatemalteco.

Derivado de lo anterior, queremos compartir con mucho cariño y emoción el camino recorrido en este primer año y reconocer el esfuerzo que juntos hemos realizado, sabiendo que cada uno de ustedes como afiliados, son el motor y el corazón de esta Institución.

Nuestro compromiso durante el año 2024 ha sido servirles mejor, por lo que nos dedicamos a trabajar y capacitar a los empleados municipales, con el objetivo de sensibilizar a dichos trabajadores sobre la importancia de sus aportes en la cobertura del sistema de pensiones y prestaciones que ofrece el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, logrando beneficiar a más de 6,000 pensionados.

Como Institución municipalista, buscamos ser un reflejo de lo que cada uno de ustedes representan en su municipalidad, trabajando con dedicación y esmero, brindando día a día soluciones a los vecinos de sus municipios.

Recuerdo la primera vez que pude servir como concejal de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula. Tenía 25 años y lo que me motivó a servir a mi país desde el ámbito municipal fue el deseo de mejorar las condiciones de vida de cada uno de los vecinos a quienes serví por más de cuatro años como concejal y ahora por más de cinco años al frente

de la Municipalidad, donde continúo como Alcalde de Santa Catarina Pinula.

Después de nueve años siendo un empleado municipal, me he dado cuenta de que las acciones realizadas con buena voluntad y pasión pueden marcar una gran diferencia para nuestro país. Por ello, aplaudo el trabajo que cada uno de ustedes realizan y reafirmo que seguiremos trabajando día a día para servirles cuando más lo necesiten.

No nos detendremos aquí, les reitero mi compromiso de seguir trabajando con transparencia, cercanía, y respeto hacia ustedes, continuaremos avanzando con nuevas iniciativas. Su bienestar no solo es nuestra prioridad, sino también la base del progreso de nuestra Institución.

**Su amigo y compañero
municipalista.**

“Sigamos construyendo un futuro en el que ustedes y sus familias puedan disfrutar del fruto de cada uno de sus años de trabajo como empleados municipales ejemplares”

Sebastián Siero

**PRESIDENTE DEL PPEM
2024 - 2028**

JUNTA DIRECTIVA

2024



**Sebastián
Siero Asturias**

Representante Titular
Asociación Nacional de Municipalidades
de la República de Guatemala -
ANAM-

Presidente de Junta Directiva
Plan de Prestaciones del Empleado
Municipal -PPEM-



**Elder Roberto
Martínez**

Secretario de Junta Directiva
Plan de Prestaciones del Empleado
Municipal -PPEM-



**Bairon Ricardo
Tobías Sánchez**

Representante Suplente
Asociación Nacional de Municipalidades
de la República de Guatemala -
ANAM-



**Zeida Liseth
Coro Figueroa**

Representante Titular
Instituto de Fomento Municipal
-INFOM-



**Rodolfo Manases
Rivera Donis**

Representante Suplente
Instituto de Fomento Municipal
-INFOM-



**Elman Amilcar
Marroquín Cabrera**

Representante Titular
Asociación Nacional de Empleados
Municipales -ANEM-



**Fredy Estuardo
Fuentes Rueda**

Representante Suplente
Asociación Nacional de Empleados
Municipales -ANEM-



**Juan Carlos
Batres Granados**

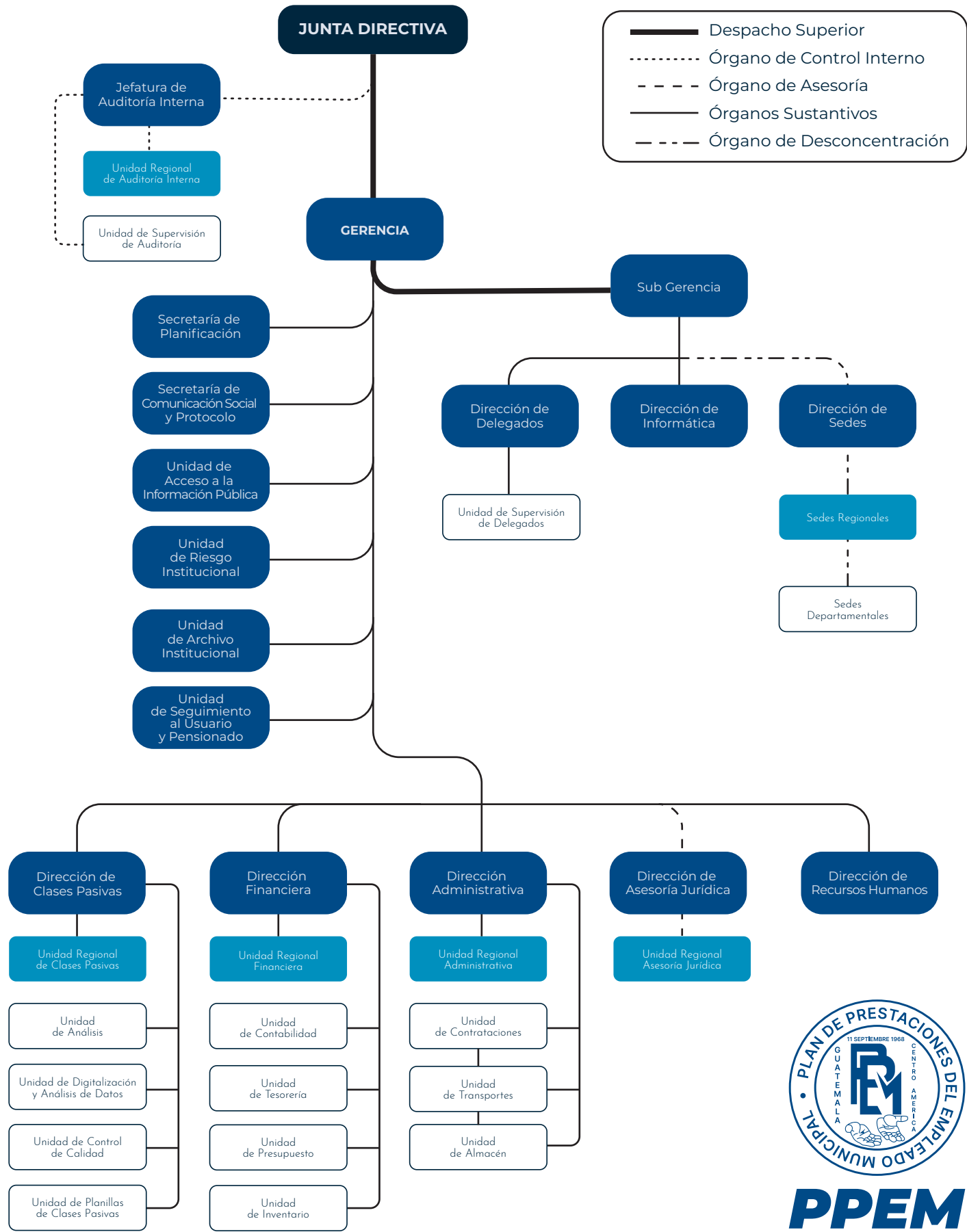
Representante Titular
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
-MINTRAB-



**Miriam Catarina
Roquel Chávez**

Representante Suplente
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
-MINTRAB-

ORGANIGRAMA ESPECÍFICO



VALORES

- **COOPERACIÓN**
Consiste en el trabajo en común llevado a cabo por parte de un grupo de personas o entidades mayores hacia un objetivo compartido. El trabajo cooperativo no compite, sino que suma fuerzas hacia un objetivo.
- **INTEGRIDAD**
Valor de vivir con rectitud, bondad y honradez que se entienda como intachable, es hacer siempre lo correcto y no lo que conviene a nuestros intereses.
- **HONRADEZ**
Es la calidad de la persona que obra y actúa con rectitud, justicia y honestidad. Se basa en el respeto al otro y valor a la verdad.
- **HONESTIDAD**
Es la calidad de la persona que siempre antepone la verdad.
- **PROBIDAD**
Sinónimo de honorabilidad. Se basa en el respeto a la ley, a las normas sociales y a un concepto individual de moralidad. Implica una conducta recta y ética en el ejercicio de la función pública y en la correcta administración del patrimonio estatal.
- **RESPONSABILIDAD**
Adquirir el deber de asumir las consecuencias de nuestras acciones, tratando que todos sean analizados de acuerdo con una noción de justicia y de cumplimiento del deber en todos los sentidos.



Capítulo I

ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

MISIÓN

Somos una Institución orientada al servicio, a la responsabilidad y administración de un régimen de pensiones y prestaciones de manera eficiente a las entidades municipales.

VISIÓN

Ser reconocidos a nivel nacional, como una Institución líder que vela por un futuro digno a través de pensiones y prestaciones post mortem sirviendo responsable y eficazmente a las entidades municipales.



OBJETIVO GENERAL

Contribuir al fortalecimiento del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, mediante el desarrollo de procesos administrativos, permitiendo avances en forma precisa y acciones en procedimientos ágiles en beneficio al pensionado y empleado municipal.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Beneficiar todos los trabajadores municipales de la República de Guatemala (con excepción de los servidores públicos de la Municipalidad de la ciudad de Guatemala) en cuanto al régimen de pensiones de vejez, invalidez y prestaciones por muerte, evitando el subregistro.

Mantener un nivel razonable de morosidad en las entidades municipales, que no están solventes en sus cuotas

laborales y patronales.

Administrar los recursos financieros de forma eficiente para realizar las inversiones que incrementen la reserva técnica.

Brindar con calidad los servicios orientados a la aplicación y administración de un régimen de pensiones y prestaciones para cubrir las necesidades originadas por vejez, invalidez y muerte.

EJES ESTRATÉGICOS

Imagen
Institucional

Tecnología
de Punta

Atención
al Pensionado

Sevicio
al Empleado
Municipal

Reserva
Técnica

Eficiencia
Administrativa
Financiera



Capítulo II

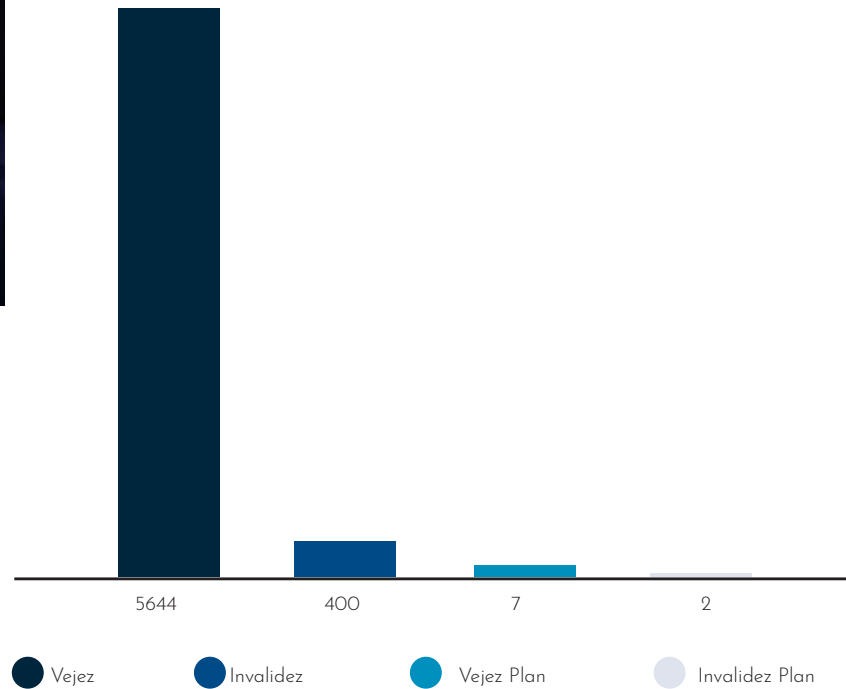
2. PENSIONES Y PRESTACIONES



2.1 Pensionados del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal

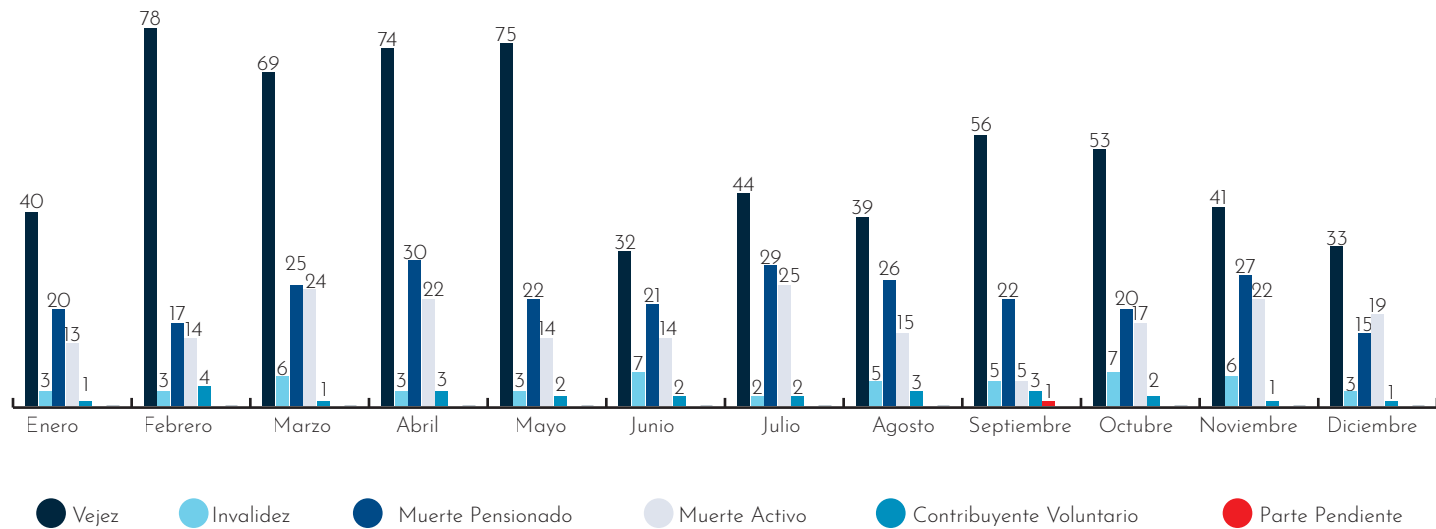
Hasta el 31 de diciembre de 2024, se registró un total de 6,053 pensionados, clasificados por tipo de pensión.

TOTAL DE PENSIONADOS EN 2024



EXPEDIENTES INGRESADOS 2024

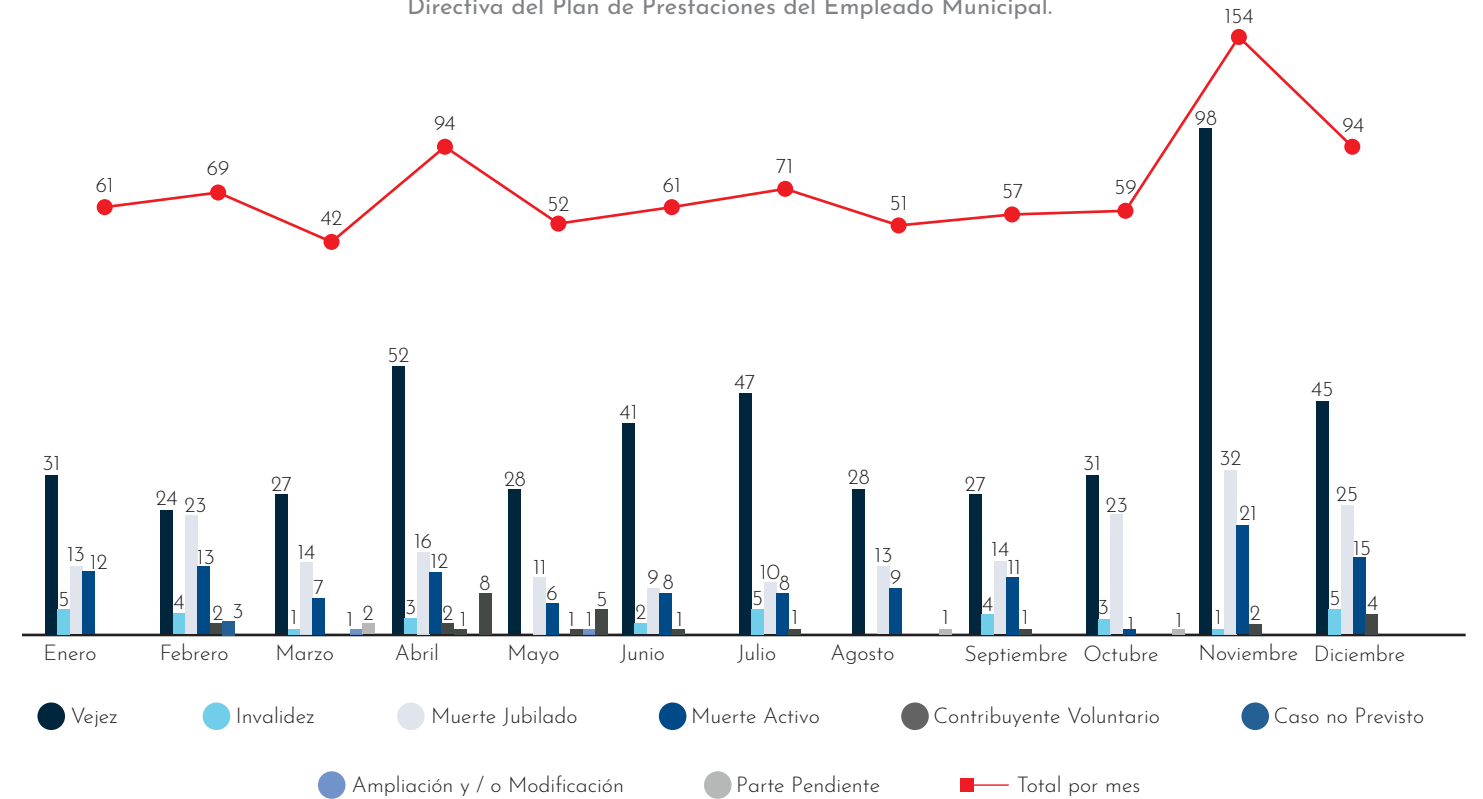
Se presenta la gráfica de 1,191 expedientes ingresados de solicitudes de beneficios que otorga el Plan a empleados municipales.



Fuente: Datos de la Dirección de Clases Pasivas

EXPEDIENTES APROBADOS EN 2024

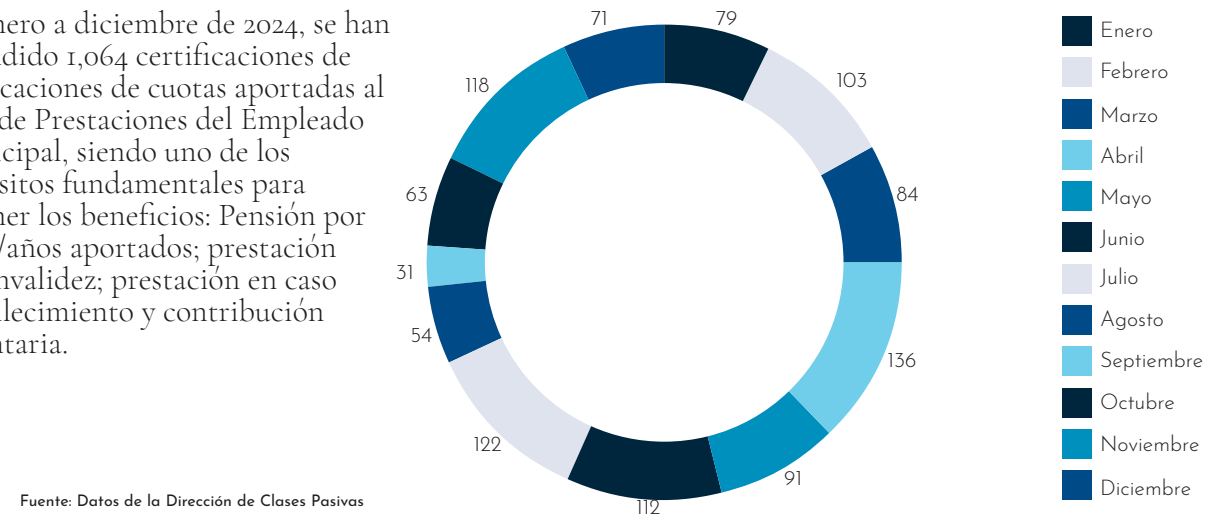
Se presenta la gráfica de 865 expedientes de solicitudes de beneficios y contribución voluntaria aprobados por la Junta Directiva del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.



Fuente: Datos de la Dirección de Clases Pasivas

2.2 Certificación de Verificaciones de Cuotas Aportadas al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal

De enero a diciembre de 2024, se han extendido 1,064 certificaciones de verificaciones de cuotas aportadas al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, siendo uno de los requisitos fundamentales para obtener los beneficios: Pensión por vejez/años aportados; prestación por invalidez; prestación en caso de fallecimiento y contribución voluntaria.



Fuente: Datos de la Dirección de Clases Pasivas

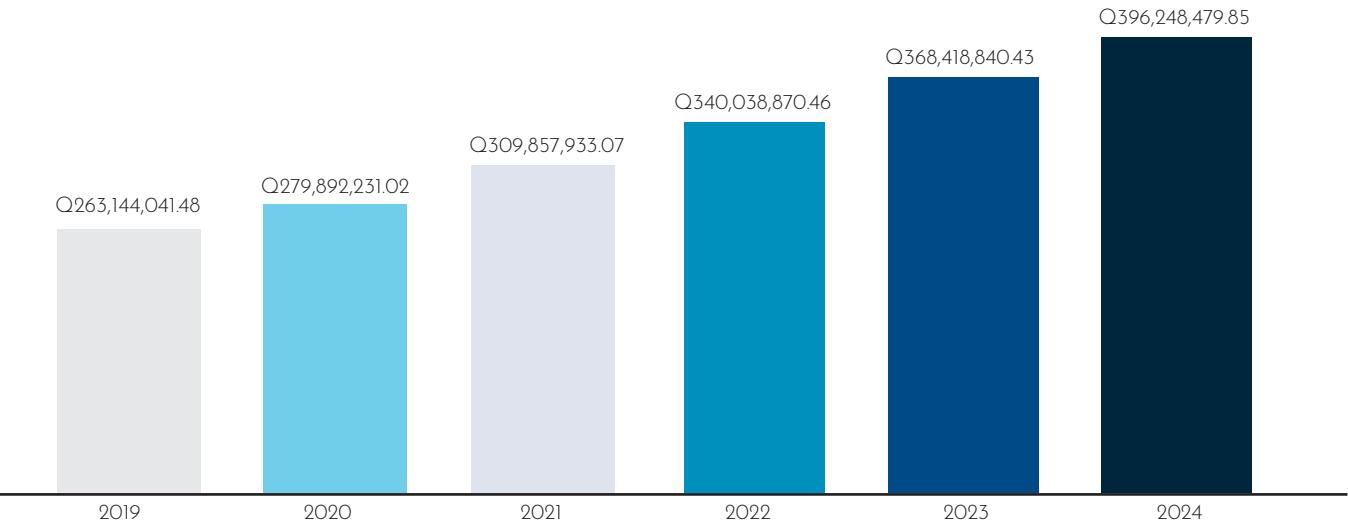


Capítulo III

3. RECAUDACIÓN DE CUOTAS LABORALES Y PATRONALES DEL EJERCICIO FISCAL 2024

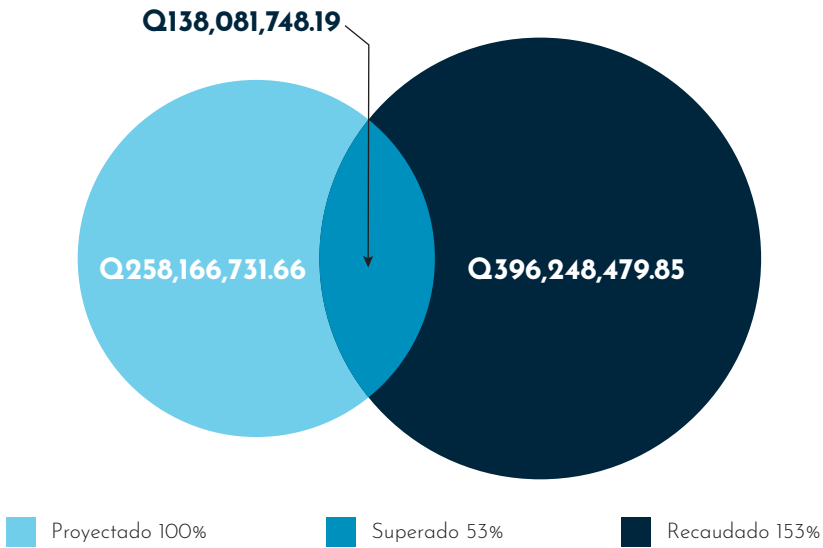
3.1 Comparativo Interanual

A continuación, se presenta una gráfica que contiene el monto total, expresado en millones de quetzales, de la recaudación obtenida durante los años del 2020 al 31 de diciembre de 2024.



Fuente: Datos de la Dirección Financiera

3.1.2 Recaudado Comparado con lo Proyectado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

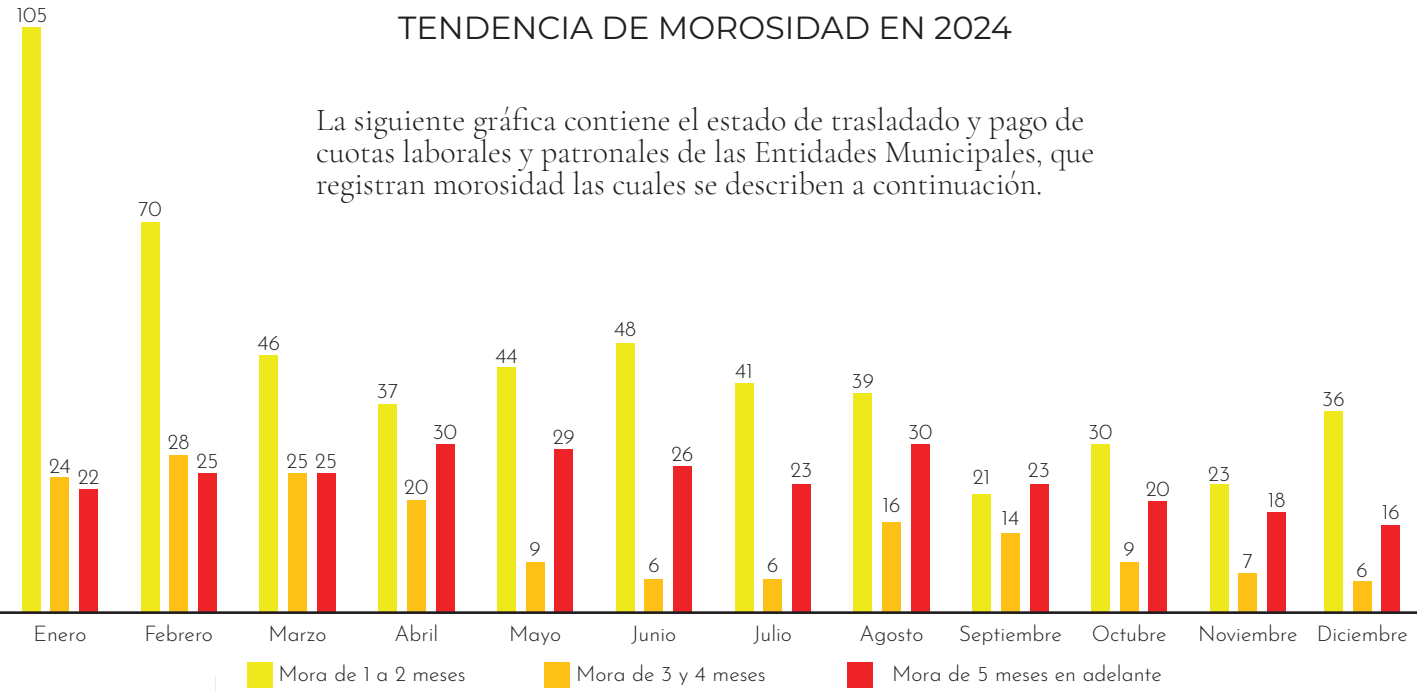


Fuente: Datos de la Dirección de Delegados y Dirección Financiera

3.1.3 Registro de Morosidad

TENDENCIA DE MOROSIDAD EN 2024

La siguiente gráfica contiene el estado de trasladado y pago de cuotas laborales y patronales de las Entidades Municipales, que registran morosidad las cuales se describen a continuación.



Fuente: Dirección de delegados

Capítulo IV



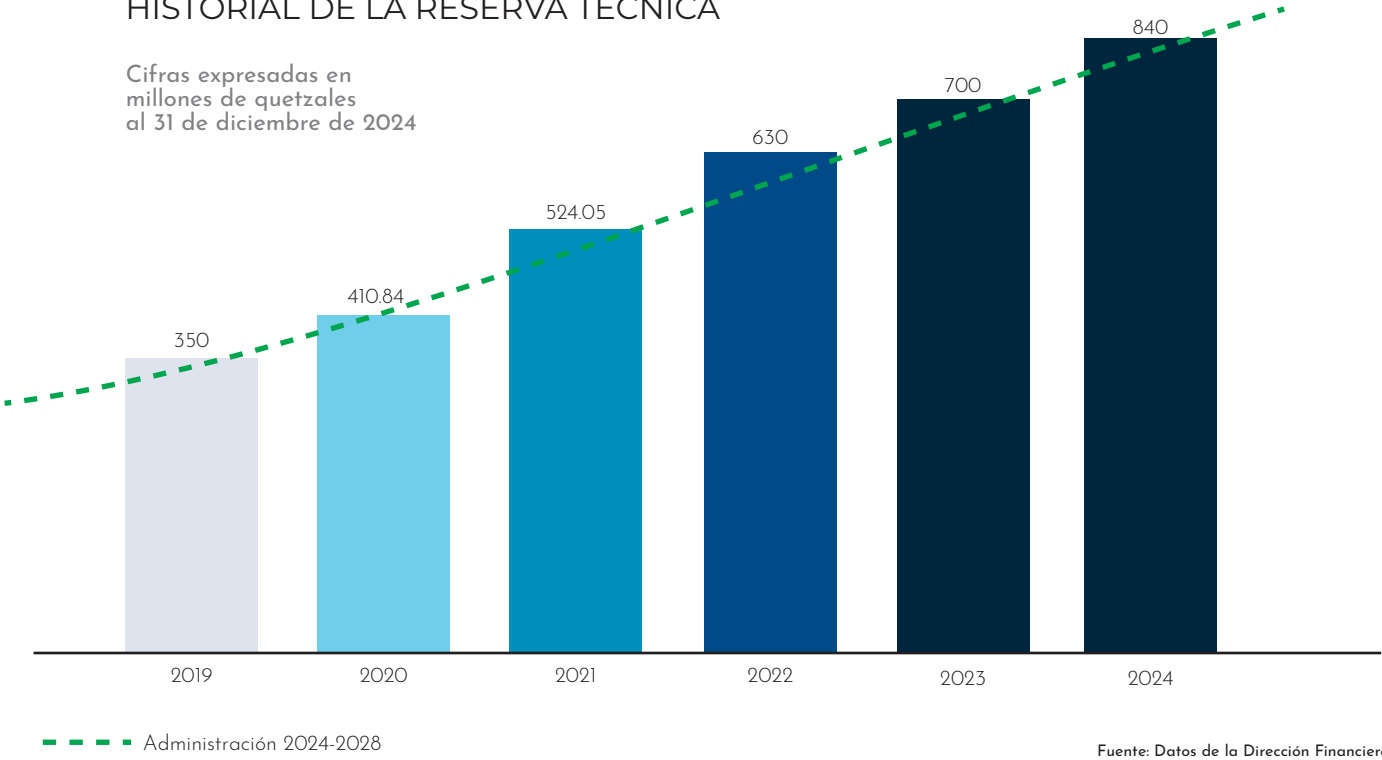
4. RESULTADOS INSTITUCIONALES

4.1. Reserva Técnica

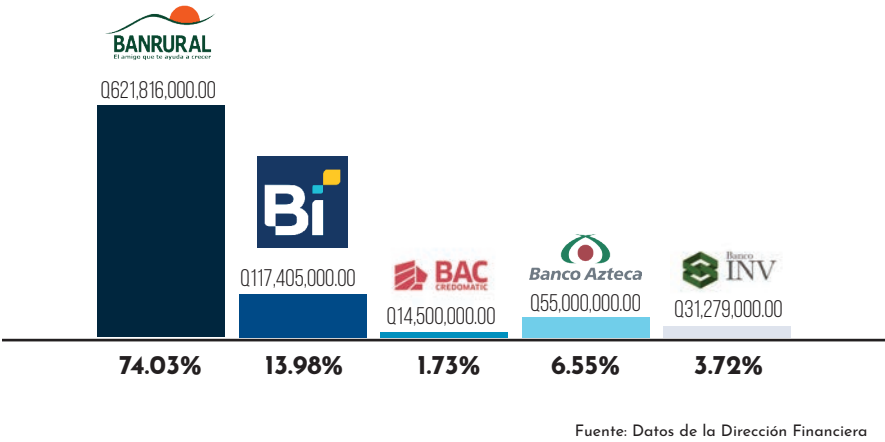
La Reserva Técnica del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, registrada de enero a diciembre del año 2024 fue de Q. 840,000,000.00.

HISTORIAL DE LA RESERVA TÉCNICA

Cifras expresadas en millones de quetzales al 31 de diciembre de 2024



4.2. Distribución de la Reserva Técnica por Inversiones



4.3 Suscripción de Convenios de Reconocimiento de Deuda entre el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y las Entidades Municipales

La gestión de convenios de reconocimientos de deudas suscrito con las entidades municipales y el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, con la intermediación del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, ha permitido a las entidades municipales disminuir la morosidad presentada. Durante el año 2024 se suscribieron 23 convenios, a continuación, se listan los mismos.

CONVENIOS DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA CON INTERMEDIACION DEL INFOM					
No.	MUMERO	MUNICIPALIDAD	DEPARTAMENTO	CANTIDAD	PERIODO
1	DAJ-001-2024	EL JICARO	EL PROGRESO	Q196,745.45	02 / 2024 a 01 / 2027
2	DAJ-02-2024	MORALES	IZABAL	Q321,978.33	02 / 2024 a 01 / 2025
3	DAJ-03-2024	MONJAS	JALAPA	Q52,191.32	02 / 2024 a 01 / 2027
4	DAJ-04-2024	SAN CRISTOBAL VERAPAZ	ALTA VERAPAZ	Q1,076,187.42	04 / 2024 a 12 / 2027
5	DAJ-05-2024	FRAIJANES	GUATEMALA	Q2,963,997.08	03 / 2024 a 12 / 2027
6	DAJ-06-2024	LA DEMOCRACIA	ESCUINTLA	Q1,276,714.06	04 / 2024 a 12 / 2027
7	DAJ-07-2024	SAN JUAN ALOTENANGO	SACATEPÉQUEZ	Q261,013.29	04 / 2024 a 04 / 2025
8	DAJ-08-2024	PUEBLO NUEVO VIÑAS	SANTA ROSA	Q218,278.54	04 / 2024 a 07 / 2027
9	DAJ-09-2024	JOCOTÁN	CHIQUMULA	Q428,264.08	06 / 2024 a 12 / 2027
10	DAJ-10-2024	SAN BENITO	PETÉN	Q393,789.55	04 / 2024 a 12 / 2027
11	DAJ-11-2024	SAN PEDRO AYAMPUC	GUATEMALA	Q402,807.36	04 / 2024 a 12 / 2027
12	DAJ-12-2024	SANTA ROSA DE LIMA	SANTA ROSA	Q353,449.43	07 / 2024 a 11 / 2027
13	DAJ-13-2024	LA LIBERTAD	PETÉN	Q177,480.46	07 / 2024 a 12 / 2027
14	DAJ-14-2024	MIXCO	GUATEMALA	Q85,080,984.45	06 / 2024 a 12 / 2027
15	DAJ-14-A-2024	SANTA CATARINA PALOPÓ	SOLOLÁ	Q164,131.61	08 / 2024 a 12 / 2027
16	DAJ-15-2024	SAN JOSÉ CHACAYÁ	SOLOLÁ	Q1,016,349.48	08 / 2024 a 12 / 2027
17	DAJ-16-2024	LA GOMERA	ESCUINTLA	Q1,390,422.66	08 / 2024 a 12 / 2027
18	DAJ-17-2024	LAS CRUCES	PETÉN	Q130,740.10	09 / 2024 a 12 / 2027
19	DAJ-18-2024	SAN JOSÉ EL IDOLO	SUCHITEPÉQUEZ	Q421,739.75	08 / 2024 a 12 / 2027
20	DAJ-19-2024	PASTORES	SACATEPÉQUEZ	Q240,035.23	10 / 2024 a 12 / 2027
21	DAJ-20-2024	SAN ANDRÉS XECUL	TOTONICAPÁN	Q686,620.46	11 / 2024 a 12 / 2027
22	DAJ-21-2024	MALACATÁN	SAN MARCOS	Q3,153,341.86	11 / 2024 a 12 / 2027
23	DAJ-22-2024	JOCOTENANGO	SACATEPÉQUEZ	Q1,036,494.44	11 / 2024 a 12 / 2027
				Q101,443,756.41	

Fuente: Datos de la Dirección Financiera



Alcalde de Santa Catarina Palopó, Departamento de Sololá, firma de Convenio de Reconocimiento de Deuda.



Firma de Convenio de Reconocimiento de Deuda con la Municipalidad de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán.



Alcalde de San Cristóbal Verapaz, Departamento de Alta Verapaz, firmando Convenio de Reconocimiento de Deuda.



Firma de Convenio de Reconocimiento de Deuda con la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, Departamento de Santa Rosa.



Alcalde de Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa, firmando Convenio de Reconocimiento de Deuda.



Alcalde de Mixco, Departamento de Guatemala, firmando Convenio de Reconocimiento de Deuda.

4.4 Capacitaciones Impartidas en las Diferentes Entidades Municipales

La Dirección de Delegados ha capacitado a las diferentes Entidades Municipales con un total de 5,160 asistentes, en relación al contenido de la Ley Orgánica del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, su reglamento y reformas.

Dicho proceso de socialización comprendió la planificación de charlas informativas, capacitación e inducción a las Entidades Municipales y colaboradores de las Sedes Departamentales del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, con el objetivo de sensibilizar a los trabajadores municipales y beneficiarios sobre la importancia de sus aportes en la cobertura del sistema de prestaciones que ofrece el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.



Municipalidad de Santa Catarina Pinula, Guatemala.



Municipalidad de San Pedro Carchá, Alta Verapaz.



Municipalidad de El Tumbador, San Marcos.



Municipalidad de San Andrés Itzapa, Chimaltenango



Municipalidad de San Rafael Las Flores, Santa Rosa



Municipalidad de San Andrés Villa Seca, Retalhuleu.



Municipalidad de Tejutla, San Marcos



Municipalidad de Puerto Barrios, Izabal.



Municipalidad de Ayutla, San Marcos.

4.5 Continuidad al proceso de Descentralización

Durante el año 2024, el PPEM abrió dos Sedes Departamentales y una Sede Regional, con el propósito de mejorar la accesibilidad y el servicio ofrecido a los contribuyentes.

Estas sedes se han ubicado en puntos estratégicos de los diferentes departamentos, lo que permite optimizar la atención y facilitar la gestión de trámites, con la finalidad de garantizar que los contribuyentes puedan acceder a los servicios que brinda el PPEM de manera eficiente.



SEDES A NIVEL NACIONAL

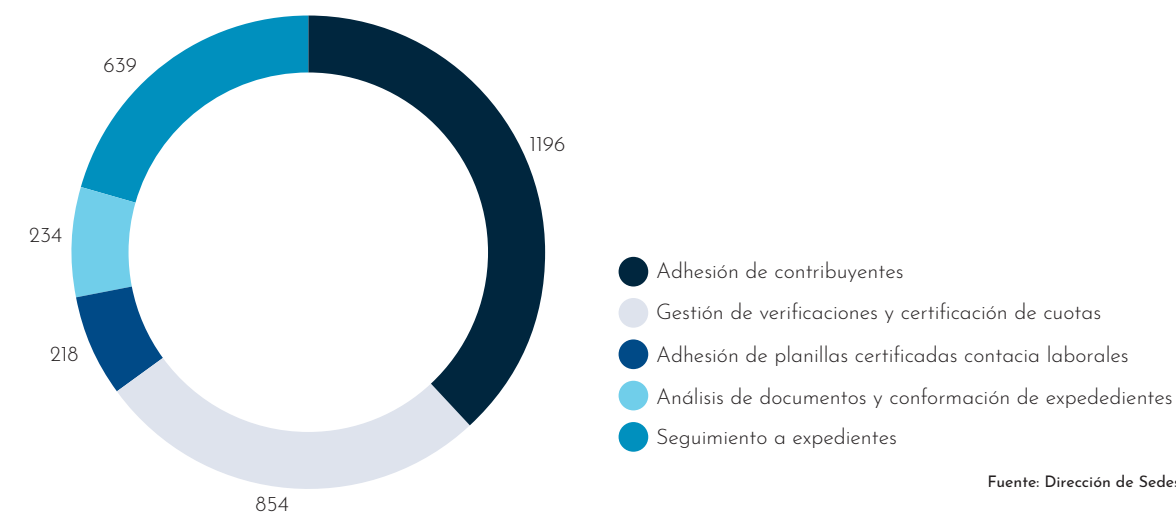
Actualmente se cuenta con 15 sedes en diferentes departamentos de Guatemala, ubicadas de la siguiente manera: En el departamento del Petén, Zacapa, Jutiapa, El Progreso (sede regional), Chimaltenango, Escuintla, Retalhuleu, Suchitepéquez, San Marcos, Chiquimula, Quetzaltenango, Sololá, Huehuetenango, El Quiché, Alta Verapaz, las cuales brindan atención sobre los beneficios que otorga el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.



4.6 Servicios prestados por las Sedes Departamentales

Se brindó servicios a 3,141 contribuyentes en las sedes departamentales para la gestión del proceso de prestaciones.

SERVICIOS BRINDADOS SEGÚN PROCESO



Fuente: Dirección de Sedes



4.7 Información y socialización de beneficios y requisitos del PPEM



Entrega de notificaciones de la resolución como pensionados, a contribuyentes del municipio de Chiquimula, Chiquimula



Notificación de nuevo pensionado



Capacitación Policía Municipal de Tránsito, San Francisco el Alto, Totonicapán



Stand Informativo Municipalidad de Flores, Petén



Jornada sobre el llenado de Formularios de Declaración Jurada de Beneficiarios, en la Municipalidad de San Juan Chamelco, Alta Verapaz



Capítulo V

5. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS



5.1 Entrega de Material Informativo

Con el propósito de informar a los trabajadores de las 359 entidades municipales, el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, procedió a distribuir material impreso sobre información de la Institución. Así mismo mantiene una comunicación constante por medio de las diferentes plataformas de redes sociales.



5.2 Difusión e Implementación del Sistema de Planillas Electrónicas y Recibo 7B Electrónico -SIPEL-

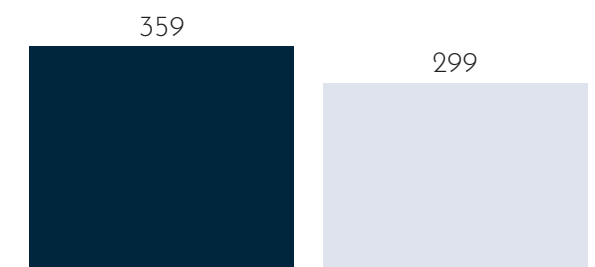


Se continúa con la difusión e implementación del Sistema de Planillas Electrónicas y Recibos 7B Electrónico -SIPEL-, con el objetivo de mejorar la eficiencia y eficacia en la recaudación de cuotas laborales y patronales del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.

Se ha capacitado a las Entidades Municipales para implementar el Sistema de Planillas Electrónicas y Recibos 7B Electrónico -SIPEL-, de las cuales se han implementado al 31 de diciembre de 2024, a 299 Entidades Municipales.



DIFUSIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SIPEL

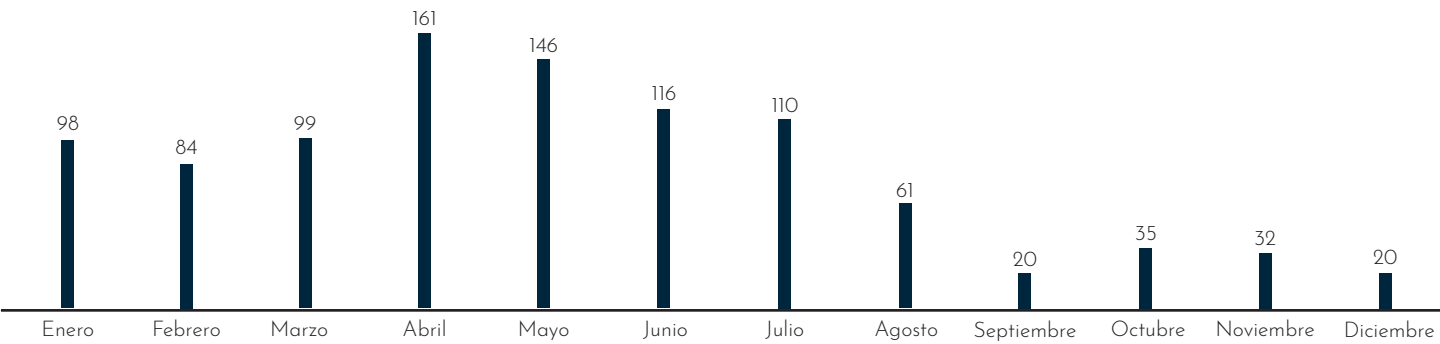


5.3 Gestión Realizada a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Se elaboraron 982 resoluciones de enero al 31 de diciembre de 2024, de las cuales se incluyen 94 prorrogas por entrega de Información Pública, haciendo un total de 1,076 resoluciones, se clasifican de la siguiente manera.



RESOLUCIONES EMITIDAS 2024



Fuente: Unidad de Acceso a la Información Pública

Atención a Pensionados, Trabajadores Municipales Activos, Extrabajadores y Beneficiarios, por parte de la Unidad de Acceso a la Información Pública

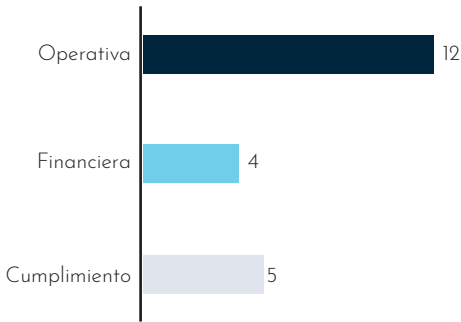


5.4 Auditorías realizadas a las Direcciones y Unidades Administrativas del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal

5.4.1 Informes de Auditorías del Plan Anual de Auditoría.

La Jefatura de Auditoría Interna ha realizado auditorías a las diferentes direcciones y unidades administrativas del PPEM, en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría del año 2024, con el propósito de evaluar el control interno, el cumplimiento de procedimientos y aprobaciones por Junta Directiva durante el año 2024.

AUDITORÍA REALIZADAS

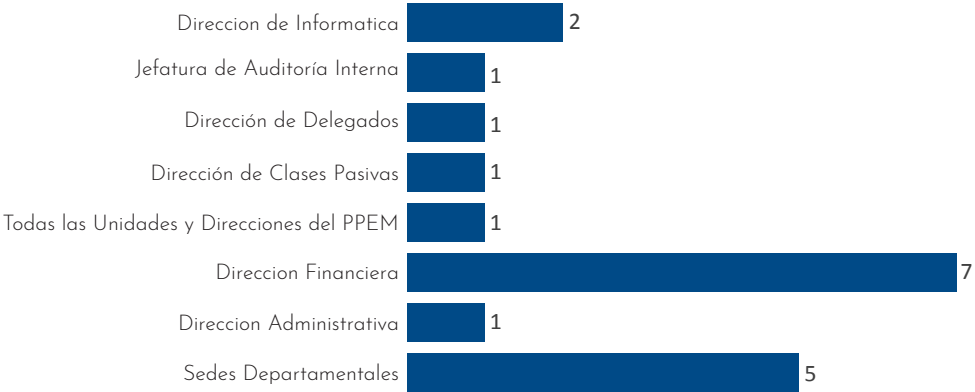


Fuente: Jefatura de Auditoría Interna

5.4.2 Informe de Auditorías de Actividades Administrativas

A continuación, se presentan los resultados de las auditorías administrativas realizadas a las diferentes direcciones y unidades administrativas del PPEM, según nombramientos emitidos por el Jefe de Auditoría Interna.

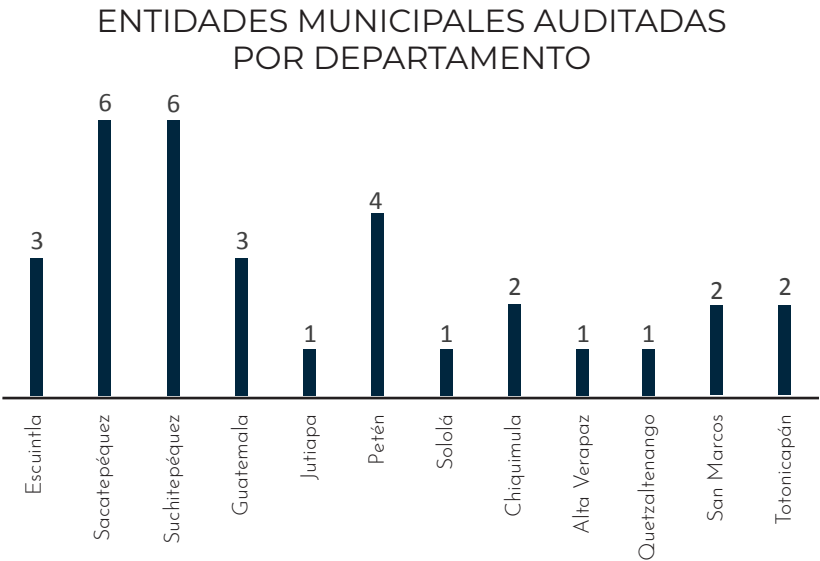
DIRECCIONES Y UNIDADES AUDITADAS



Fuente: Jefatura de Auditoría Interna

5.4.3 Resultados de las Auditorías a las Entidades Municipales

Durante los meses de enero a diciembre del año 2024, se realizaron 32 auditorías a las entidades municipales a nivel nacional, para verificar los pagos de las cuotas laborales y patronales, además se determinó la morosidad y el subregistro de trabajadores, según la revisión de las planillas proporcionadas por las entidades municipales.



Para el fortalecimiento de las reservas del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y realizar las actividades administrativas, cumpliendo con los procesos de la Institución, la Jefatura de Auditoría Interna por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, realizó 1060 actividades detalladas a continuación:

Auditorías y dictámenes realizados por la Jefatura de Auditoría Interna	
Trabajos realizados por la Jefatura de Auditoría Interna	Cantidad
Municipalidad con nombramiento CAI	29
Dirección y/o Unidad con nombramiento CAI	21
Municipalidad con nombramiento CAI	3
Dirección y/o Unidad con nombramiento interno	12
Entrega de cargos	29
Seguimiento a informes de Municipalidades	26
Seguimiento a informes de Contraloría General de Cuentas	4
Seguimiento a informes de Direcciones y/o Unidades	5
Dictámenes a expedientes de la Dirección de Clases Pasivas	828
Dictámenes a requerimiento de autoridades del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	103
TOTAL	1060

5.5 Actividades Realizadas

5.5.1 Día Internacional de la Mujer

En conmemoración del 8 de marzo, la Institución festejó a las usuarias que visitan la Institución y colaboradoras del PPEM.



5.5.2 Día de la Madre

Se agasajó a las mamás que laboran en la Institución.



5.5.3 Aniversario del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal

En la conmemoración de los 56 años de fundación del PPEM, participaron funcionarios y trabajadores administrativos de la Institución.



5.6 Capacitaciones

Como parte del Plan Estratégico Institucional del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y de acuerdo de los objetivos de la Dirección de Recursos Humanos, durante el año 2024 se realizaron capacitaciones con la finalidad de fortalecer las competencias laborales de los trabajadores del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, describiendo las siguientes:



5.6.1 Capacitación impartida por el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP-

Se realizó una capacitación con el tema “Técnicas de Archivo y Catalogación” para el personal de la Unidad de Archivo Institucional del PPEM, direcciones y unidades administrativas de la Institución.



5.6.2 Capacitación impartida por la Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-

Se llevaron a cabo capacitaciones en temas de Información Pública, con el fin de identificar el ejercicio del derecho de acceso a dicha información y lo regulado en la Ley de Acceso a la Información Pública.



5.6.3 Capacitación impartida por el Banco de los Trabajadores -BANTRAB-

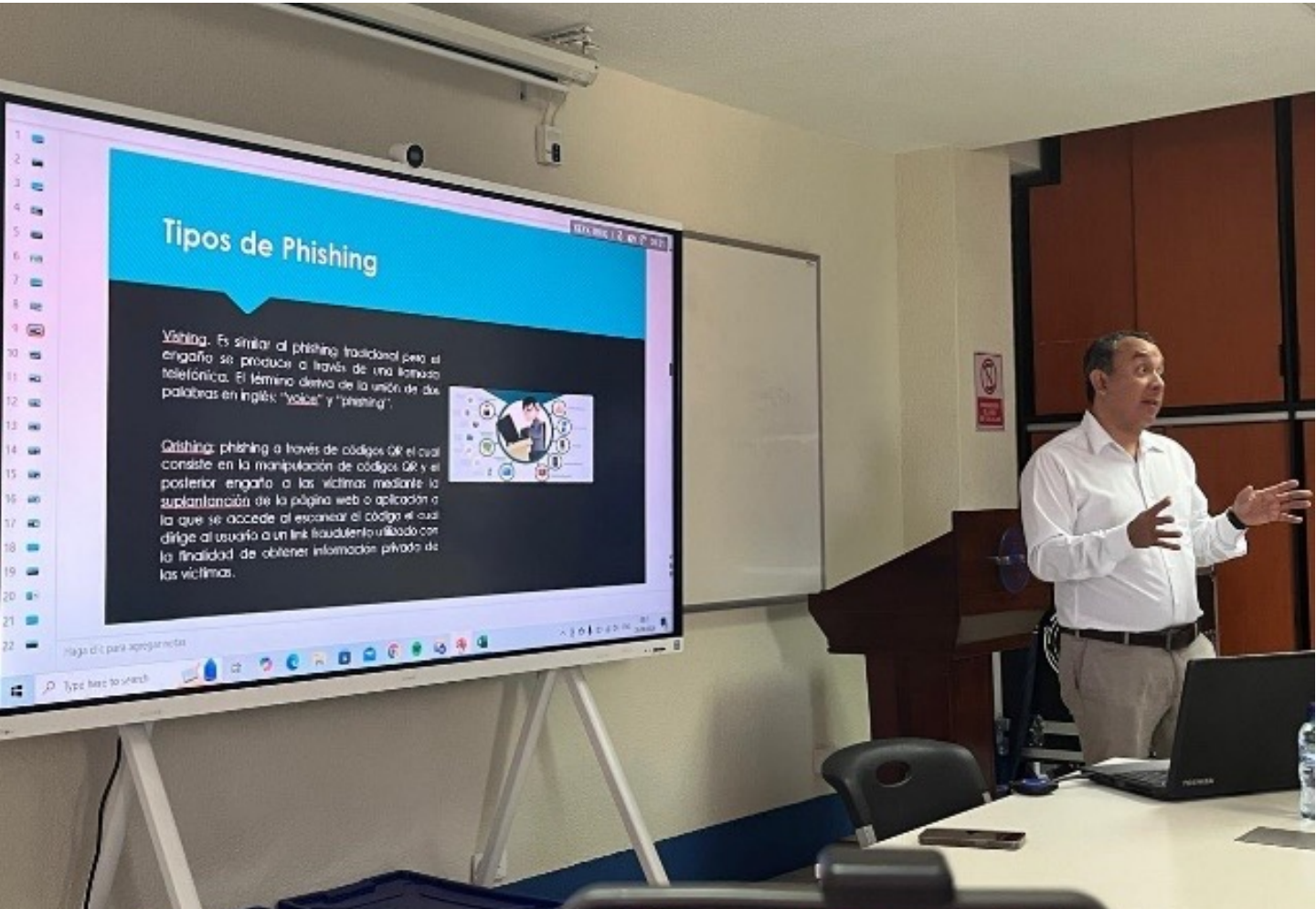


Se realizó la capacitación con el tema “Trabajo en Equipo e Imagen Profesional, para los colaboradores del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.



5.6.4 Capacitación impartida por el Banco de los Trabajadores -BANTRAB-

Se llevó a cabo la capacitación sobre Trabajo en Equipo e Imagen Profesional en el mes de octubre. Con el objetivo de desarrollar aptitudes tanto individuales como en equipo, para el personal administrativo del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.



5.6.5 Capacitación sobre Buenas Prácticas de Seguridad Informática



En el mes de septiembre se capacitó al personal administrativo del PPEM, con el objetivo de fortalecer sus competencias con respecto a seguridad informática, ataques informáticos y ámbito legal.

3a. Calle 5-26 Zona 1, Ciudad de Guatemala

Horario de Atención: Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas

PBX: 1509



PPEM



www.ppem.gob.gt